



Expediente: 2021006727
Expediente de antecedentes: 2021004647

EXPEDIENTE RELATIVO A LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE PARA EL EJERCICIO 2022

ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 168.1.c) del Real Decreto Legislativo, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se ha elaborado el presente documento de beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos del Organismo.

Tasas (artículos 20-24 TRLHL)	Previsiones Iniciales 2021	Beneficios Fiscales Previstos 2021 (ponderación anual)	Derechos Reconocidos Netos 2021 (ponderación anual)	Recaudación Líquida 2021 (ponderación anual)	Previsiones iniciales Proyecto de Presupuesto 2022
Total	917.000,00	-	941.109,44	876.745,38	922.000,00

De este modo, puede reputarse realista para la finalidad que tiene el Anexo, habida cuenta de que la política fiscal del organismo para el ejercicio 2022 no difiere sustancialmente de la existente en el presente ejercicio.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma electrónica;

El Jefe de Sección de
Gestión Económica,

La Jefa del Servicio de Régimen General,

Pedro Iván Concepción Rodríguez

Marta de Olano La-Roche

El Consejero Director

Don Carlos E. Tarife Hernández